



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

PERSONAL QUE HA CONVIVIDO EN LA CASA DE EMERGENCIA CON LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS HIJOS DE 1 DE ENERO A 23 DE MAYO DE 2012, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0608]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0608, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a personal que ha convivido en la casa de emergencia con las mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos de 1 de enero a 23 de mayo de 2012, publicada en el BOPCA n.º 136, de 04.06.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 10 de diciembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0608]

"El equipo multidisciplinar de profesionales que gestiona el sistema de atención integral y acogimiento del Gobierno de Cantabria."